



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 340-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 26 de septiembre del 2024.

VISTO:

El Informe N°292-2024/MDLC-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Memorándum N° 3297-2024/MDLC-GM-G, Informe N° 304-2024/MDLC-GSP-KECM-G, Nota de Coordinación N° 734-2024/MDLC-OGPyP-WWSH, Resolución de Alcaldía N° 332-2024/MDLC-ALC, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo norma el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son Organos del Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 332-2024/MDLC-ALC**, se resuelve en el artículo primero **DEJAR SIN EFECTO** a la **RESOLUCIÓN N° 228-2024/MDLC-ALC**, que designa a los señores Roberto Leónidas Chávez Flores y José Ángel Nizama Ruiz como coordinador y supervisor del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES ETAPA II CUI N° 2599444**".

Que, mediante **CARTA N° 01-2024/MDLC-SGLPyGA-KECM-SG**, de fecha 29 de Agosto del 2024, la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, comunica al **Ing. Roberto Leonidas Chavez Flores**, coordinador del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES ETAPA II CUI N° 2599444**"; que por comunicación verbal del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informa que debido a la baja considerable de las trasferencias financieras por parte del Gobierno Central, no se va a contratar **SUPERVISOR**, para el referido proyecto, motivo por el cual a partir del 01 de setiembre de 2024, será el encargado de dar el reporte de las actividades realizadas del proyecto en mención a la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental; así mismo de realizar el llenado del cuaderno de obras de manera diaria;

Que, mediante **NOTA DE COORDINACIÓN N°734-2024/MDLC-OGPyP-WWSH**, de fecha 12 de setiembre del 2024, el Jefe de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite al Gerente Municipal la ampliación de la certificación Presupuestal N°437 solicitada con **MEMORANDUM N°3171-2024/MDLC-GM-G** por certificar el proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**" CUI N°2599444, por el monto de S/. 149,950.00 soles.

Que, mediante **INFORME N° 153-2024-MDLC/SGLPYGA/KECM**, de fecha 20 de setiembre del 2024, la **SUB GERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA Y GESTIÓN AMBIENTAL**, solicita a la **GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS** la Ampliación de la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 7,940.00 Soles; además de la designación del Coordinador; la misma que indica en su informe que mediante documento emitido por la oficina de Planeamiento y Presupuesto dispone la Ampliación de la certificación Presupuestal N°437 por certificar el proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**", en el cual se otorga el monto de S/ 7940.00, PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL MES DE SETIEMBRE 2024, por lo que solicita se designe al coordinador del proyecto al **Ing. Roberto Leónidas Chávez Flores** con efectividad desde el 14 de setiembre 2024.

Que, mediante **INFORME N°304-2024-MDLC/GSP/KECM-G**, de fecha 20 de setiembre del 2024, la Gerente de Servicios Públicos, solicita al Gerente Municipal la Ampliación de la Certificación Presupuestal y Designación, en el cual se le certifica por el monto de S/. 7,940.00 Soles; para el proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**", para la contratación del personal del **MES DE SETIEMBRE 2024**; y a la vez solicitarle designe como coordinador del proyecto al **Ing. Roberto Leónidas Chávez Flores**, para la continuidad del proyecto en mención, el cual se remite a su Despacho para el trámite correspondiente.

Que, mediante **MEMORÁNDUM N° 3297-2024/MDLC-GM-G**, de fecha 23 de setiembre del 2024, el **GERENTE MUNICIPAL** solicita a la **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA** emita Opinión Legal, Acto Resolutivo y Designación, el mismo que ha sido certificado por el monto de S/ 7,940.00 Soles, para el proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**"; asimismo la designación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 340-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 26 de septiembre del 2024.

del Ing. Roberto Leónidas Chávez Flores, como coordinador del proyecto mencionado, correspondiente al mes de septiembre 2024.

Que, mediante **INFORME N° 292-2024/MDLC-OGAJ**, de fecha 26 de setiembre del 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de La Cruz, **OPINA**: que es **PROCEDENTE** la Ampliación de la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 7,940.00 Soles; además la **DESIGNACIÓN** del **ING. ROBERTO LEÓNIDAS CHÁVEZ FLORES** como coordinador del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**", con efectividad desde el 14 de setiembre; debiéndose emitir el acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la ampliación de la Certificación Presupuestal por el monto de S/. 7,940.00 (Siete Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles); para la contratación del personal del mes de setiembre 2024, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al **ING. ROBERTO LEÓNIDAS CHÁVEZ FLORES**, identificado con DNI N° 42196604, como coordinador del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE LA CRUZ DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**", con efectividad desde el 14 de setiembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: HACER de conocimiento a la Gerencia de Servicios Públicos, Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental y demás Unidades Orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a Secretaría General, la notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA
ALCALDE

